

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México

The Publicizing of the Femicides of Searching Mothers in Mexico

¿Quién es la chingada? Ante todo es la madre.
Octavio Paz¹

José Alfredo Zavaleta Betancourt*

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
MÉXICO

✉ azavaleta@uv.mx

<https://orcid.org/0000-0002-8859-1647>

RESUMEN

Este artículo analiza la publicitación de los feminicidios de madres buscadoras desde la perspectiva de sociología de la crítica. Para tal efecto, pone a prueba un modelo actancial de denuncias, mediante una etnografía digital basada en textos públicos, con el propósito de comprender el lento proceso de conversión de este problema social como problema público. El trabajo analiza este tipo de feminicidio, cuyo patrón de ejecución está relacionado con el campo de la violencia organizada, mediante una estrategia focalizada en las justificaciones de los actores de este proceso. En esta lógica, reconstruye los relatos y narrativas de los actores sociales y políticos involucrados, describe relaciones entre expertos y víctimas en la denuncia y acceso a la justicia y aporta elementos para la comprensión del sentido que los actores sociales y políticos dan a sus experiencias de este problema social límite. El artículo cierra con algunas consideraciones acerca de los retos en la investigación de los efectos estructurales de este tipo de violencia en el campo de las ciencias sociales y de la acción pública multilocalizada a escala nacional y subnacional.

PALABRAS CLAVE: *madres buscadoras, feminicidios, problema público, sistema actancial, relatos.*

¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, p. 30.

* Doctor en Sociología, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, Vicepresidente del RC 29 Deviance and Social Control de la Asociación Internacional de Sociología.

ABSTRACT

This article analyzes the publicizing of the femicides of searching mothers from the perspective of sociology of critique. To this end, it tests an actantial model of complaints through a digital ethnography based on public texts, with the purpose of understanding the slow process of configuration of this social problem as a public problem. The work analyzes this type of femicide, whose execution pattern is related to the field of organized violence, through a strategy focused on the justifications of the actors involved. In this logic, it reconstructs the stories and narratives of the political and social actors involved in the process, describes relationships between experts and victims in the complaint and access to justice, and provides elements for understanding the meaning that social and political actors give to their experiences of this borderline social problem. The article closes with some considerations about the challenges in researching the structural effects of this type of violence in the field of social sciences and multi-localized public action at a national and subnational scale.

KEYWORDS: *mothers, femicides, public problem, actantial system, stories.*

Introducción

La desaparición de personas en México es un problema complejo, producto de múltiples causas y objeto de interpretaciones controvertidas. En el debate público es frecuente la controversia acerca del número de desaparecidos y desaparecidas porque las oficinas gubernamentales de atención a víctimas utilizan metodologías no consensuadas con las víctimas indirectas del problema. Por esta razón, existe un largo litigio en torno al número exacto de desapariciones y predominan en la arena pública interpretaciones polarizadas que reducen la heterogeneidad de casos a la figura de la desaparición forzada, o bien, reproducen el estigma de que todas las desapariciones, cualquiera que sea su tipo, está ligada a delitos de alto impacto.

Esta situación dificulta los acuerdos entre colectivos y oficinas gubernamentales de víctimas, porque los encuentros entre estos actores sociales y políticos están marcados por la desconfianza recíproca. En este contexto pueden comprenderse mejor algunas decisiones excepcionales de colectivos de víctimas, que solicitan treguas a redes ilegales, mediación eclesial, pactos de paz, o la colaboración del Estado mexicano, tanto como los feminicidios de madres buscadoras. Estos feminicidios, un tipo de doble victimización, confirman que las redes ilegales tienen el proyecto de la destrucción de las familias organizadas para la búsqueda de familiares desaparecidos y que la institucionalización de las oficinas de víctimas enfrenta grandes retos para garantizar protección efectiva a brigadas de búsqueda colectiva y a brigadistas nacionales; obstáculos para el desarrollo de capacidades estatales para confrontar este problema público cuya dinámica entrópica se orienta, a pesar de

las controversias o de los logros del sistema de víctimas, a la normalización de las desapariciones como daño colateral.

La publicitación de los
feminicidios de madres
buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Del problema social al problema público de los feminicidios de madres buscadoras

Los titulares de la prensa nacional dislocaron la arena pública acerca de los desaparecidos mediante la alerta de los riesgos de un pacto controvertido, ilegal e ilegítimo. Entre 2021–2024, por diferentes canales —mantas, comunicados en redes digitales, videos— un grupo de colectivos de familiares de víctimas (Madres Buscadoras en Tamaulipas) propuso a redes ilegales una tregua para hacer posible una búsqueda pendiente². En los mensajes, las activistas piden piedad, cese al fuego, a cambio de suspender su derecho de acceso a la justicia.

En referencia a tal diálogo, a pregunta expresa, acerca de si estaba de acuerdo con la propuesta de tregua, el presidente de la República manifestó: “(Si es) un exhorto a que no actúen de manera violenta, claro. La violencia no es el camino, no es opción, no es alternativa en ningún caso, entonces sí (apoyo). ¿Cómo no vamos a querer que se termine la violencia?”³. En esas circunstancias, un nodo de red ilegal del noroeste del país, mediante video, comunicó al presidente: “En este sentido, esta organización da respuesta a su llamado de tregua y se une a la misma, sin que esto, por ningún motivo, signifique debilidad, sino que se busque la paz y el bienestar de México. Todos somos mexicanos, nosotros también tenemos madres, padres, hijos, hermanos. Somos humanos”⁴. El vocero de la red ilegal atribuye al presidente una propuesta realizada por un colectivo, respecto de la cual ha sido interrogado públicamente por periodistas, se muestra dispuesto a una pausa en el conflicto, en la debilidad operativa y la toma de distancia de la animalidad a la que los mexicanos han constreñido a quienes practican la desaparición forzada, particularmente de las madres buscadoras asesinadas. Veamos como se produjo esta comunicación singular. La carta del colectivo al nodo decía:

En nombre de 200 familias con personas desaparecidas les envío este mensaje: le pido, le ruego y suplico tengamos una tregua de paz. Esto con

² En una manta dicen: “Lo único que queremos es cobijar nuevamente a nuestros hijos, que las mantas las utilizan para dejar mensajes, yo quiero dejar el mensaje de que con estas mantas yo podía cobijar a mis hijos y ahora tengo que utilizar para dejar un recado: tengan piedad de las madres y no nos amenacen ni nos maten, déjennos buscar a nuestros desaparecidos. No buscamos culpables ni justicia, queremos encontrarlos y que vuelvan de nuevo a casa” (Velázquez, Diario Reforma, 10/01/24).

³ Antonio Baranda y Claudia Guerrero. Apoya AMLO pacto de buscadoras propuesto a cárteles. (Diario Reforma, 30/05/23).

⁴ Miguel Domínguez. Acepta el CDN tregua de madres buscadoras. (Diario Reforma, 25/06/23).

la finalidad de un día, si encontramos a nuestros desaparecidos, podemos morir en paz [...] es con el objetivo lícito y la necesidad de acceder al predio de la Bartolina [...] No buscamos culpables [...] es de dominio público que su organización en sus inicios y actualmente durante la pandemia [...] han llevado a cabo acciones humanitarias dando apoyos a los más necesitados, ante la inacción del gobierno [...] apelamos a su compasión y buen corazón como seres humanos que somos [...] en caso de aceptar nuestra petición les pedimos nos hagan saber su respuesta de la manera en la que propusieron tregua de paz en la frontera con la colocación de una manta o de la mejor forma para ustedes. (Mensaje 1)

La comunicación entre actores distantes concentra los relatos de los principales actores de la arena pública en torno de las desapariciones en nuestro país. La justificación de cada uno de ellos se realiza con base en valores y sentidos de justicia, a lo largo de diferentes comunicaciones y tipos de acción colectiva. Esto se aplica también para los colectivos agrupados en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) que apelan a los valores del humanismo y la justicia divina mientras los actores ilegales reivindicán el humanismo, a pesar de la barbarie que practican, presuntamente dispuestos a la paz y bienestar.

La carta del nodo ilegal dirigida al presidente afirma mediante paradoja: “Es momento de pensar que como mexicanos toda la población se puede beneficiar de [una ley de justicia transicional y de una justicia de paz] para que el pueblo de México por fin viva con la paz y la tranquilidad que se merece”. Es extraño, los actores ilegales recuperan en el debate público, un punto central, ahora abandonado, de la agenda inicial del gobierno federal que ofrecía pacificación, construcción de paz y justicia transicional como parte de la estrategia de seguridad ciudadana⁵.

En este contexto, ¿Por qué algunas madres buscadoras de colectivos de víctimas han propuesto pactos, treguas y apoyo para la presentación con vida de algunas de sus activistas?, ¿Por qué las funcionarios públicos y sacerdotes han manifestado estar de acuerdo con las propuestas de pactos e intervienen como mediadores entre familias de víctimas y redes ilegales? Las respuestas officiosas de las madres buscadoras y sacerdotes mediadores en el conflicto han sido: a) el Estado no tiene capacidades de investigación, ni puede reparar los daños, a pesar de las instituciones de víctimas en construcción, b) están convencidos de que la construcción de paz es diferente del proceso de pacificación, basada en el uso del Ejército en el control social, y c) han aprendido que la desaparición [forzada] tiene como fin la destrucción de las familias de los desaparecidos que se atreven a denunciar a responsables ante las autoridades. Respecto de este punto, sostienen representantes de colectivos de víctimas:

⁵ Miguel Domínguez. Manda CDN mensaje a AMLO y ofrece tregua por la paz. (Diario Reforma, 23/06/23).

—Nos tenían con las manos amarradas [...] nos estaban diciendo cómo hacer la búsqueda. Entonces exigimos buscar por nuestra cuenta. Ese mismo día, fue el momento en que comenzamos a encontrar cuerpos [...] la brigada de búsqueda dentro del colectivo es un ente prácticamente independiente del colectivo; la brigada camina con sus propios pies, es decir, hay una que la dirige, que es la que dice quién va, qué se va a hacer, cómo se va a ir, quien establece el contacto con las autoridades que van, porque tenemos que ir con las autoridades. (A)

—Nosotros logramos establecer líneas de investigación eficaces, e incluso identificar y hasta ubicar a los perpetradores, que, al saber esto, atacan la vida de las buscadoras para deshacerse del problema. La cifra no hace justicia de ninguna manera, ya que ninguna madre debería ser asesinada por buscar a sus seres queridos. (B)

—El que hay tantas, es terrible, es atroz. Aparte de perder el hijo, que también te quiten la vida, ya es mucho, pero no es raro en los mundos en que andamos nosotras. Hay casos en los que la misma situación que llevó a la desaparición de los hijos lleva a que las madres se vean implicadas, porque los perpetradores no quieren que se realice la búsqueda [...]. (A)

En efecto, entre 2010 y 2023 han sido asesinadas 10 madres buscadoras, algunos periodistas sostienen que son 11, e incluso 13⁶ feminicidios. La cifra es sólo indicador de un problema social límite que desintegra familias (Salazar Serna et al., 2022; Del Palacio, 2020), produce la muerte de sus integrantes: “morir despacito”, la desintegración institucional: “La familia se desmoronó”, “no sólo se trataba de desaparición, sino de violencia intrafamiliar, pobreza, analfabetismo” (Pohls, 2021, p. 36), la forma más extrema o liminar que adquiere la desaparición de lo social⁷.

La comparación de casos multilocalizados en diferentes puntos del país, permite identificar lo siguiente: 1. Los feminicidios de madres buscadoras se registran en localidades, colonias y ciudades en los cuales funcionan mercados ilegales, 2. Los perpetradores —algunos aprehendidos participan en las bases

⁶ Juan Ortiz. “Madres buscadoras, doblemente víctimas de la violencia en México”. (Cuarto Oscuro, 18/1/21). Asimismo, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (CED) sostiene que de 2010 a 2022, 13 personas buscadoras han sido asesinadas, entre ellas, padres de desaparecidos. (Nochebuena, 2023).

⁷ “Era un umbral a otro mundo. Observé esas fotos, de pie, superada por una realidad diferente a la que imaginaba: no se trata de números, de desaparición como un concepto abstracto, sino de personas concretas con rostros, nombres, fecha de nacimiento, señas particulares, personas que faltan, rostros que cubren este umbral de piso a techo” (Pohls, 2021, p. 20). Asimismo: “Proviene de rancherías, tienen bajos ingresos económicos y no saben usar smartphones o no tienen dinero para pagar uno, no es tan fácil para ellos compartir una foto” (Pohls, 2021, p. 40).

de estas redes, 3. Los feminicidios de madres buscadoras se produjeron en situación de indefensión, aislamiento o vulnerabilidad, porque no contaban con protección gubernamental, 4. Las madres buscadoras asesinadas eran activistas participantes de brigadas de búsquedas y colectivos regionales de (Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas, Puebla). La siguiente tabla 1 muestra el registro de los puntos y las circunstancias en las cuales se cometieron los feminicidios.

La denuncia de hechos ha configurado una situación en la cual intervienen como actantes: desaparecidos, madres buscadoras asesinadas, nodos de redes ilegales, autoridades federales y estatales, policiales y civiles, (Fiscalías, Consejo Nacional de Búsqueda; Comisiones Estatales y Nacional de Búsqueda, entre otros actores estatales), medios de comunicación, nacionales e internacionales, oficinas de organismos de gobierno mundial y organizaciones civiles (ONU-DH, IDHEAS).

Las denuncias de colectivos, en conferencias de prensa, comunicados, mantas, pancartas, volantes, utilizadas en tomas de calles, protestas, brigadas nacionales de búsqueda y caravanas, son parte del curso de acción colectiva con el cual se publicita el problema social. Las resonancias de las denuncias en los medios de comunicación, redes digitales, foros públicos en congresos locales y universidades privadas y públicas han creado públicos mediante ciclos de visibilización del problema, escenificación y dramatización de la experiencia de victimización multilocalizada.

La conversión del problema social de las desapariciones en problema público (Guerrero Bernal et al., 2018; Nardacchione, 2022; Pozos, 2018) ha requerido de diferentes estrategias de publicitación y negociación con autoridades de oficinas gubernamentales federales y subnacionales. Las denuncias han logrado resonancias mediáticas nacionales e internacionales y en la publicitación intervienen oficinas de gobierno mundial y agencias informativas extranjeras que dan seguimiento esporádico a los casos más alarmantes. La publicitación ha tenido como núcleo la arena pública multilocalizada y compuesta de diferentes microarenas mediáticas, legislativas y académicas, en la cual intervienen periodistas, algunos de ellos procedentes del campo escolar, diputados y expertos. Dice una experta:

A partir de entonces se abrió la caja de pandora. La presión civil e internacional exigió al gobierno de México dar cuentas claras en materia de desaparición y llevó a la creación de la ya mencionada Ley de Desaparecidos, así como a la creación del Sistema Nacional de Búsqueda. (Pohls, 2021, p. 228)

Estas microarenas, ancladas a las búsquedas cotidianas de brigadas de colectivos, o bien, acopladas coyunturalmente a las brigadas nacionales suponen interacciones entre activistas, expertos consultores y funcionarios gubernamentales. Estas interacciones han sido determinadas por las alternancias sub-

			2010	2017	2020	2021	2022	2023
	Colectivo	Lugar	Modo					
(1)	Una promesa por cumplir	Celaya, Guanajuato	Arma de fuego. Grupo Armado					02/05/23
(2)	Madres Buscadoras de Personas Desaparecidas de Pénjamo	Abasolo, Guanajuato					06/10/22	
(3)	La voz de los desaparecidos	Puebla, Puebla.					04/10/22	
(4)	Corazones sin Justicia	Cruz Elota, Sinaloa	Arma de fuego. Grupo Armado				30/08/22	
(5)	Asociación de Víctimas y ofendidos de Morelos	Temixco, Morelos	Arma de fuego.				28/01/22	
(6)	Madres y Guerreas Unidas de Sonora	Guaymas, Sonora	Arma de fuego. Grupo Armado				s/f	
(7)	Madres Buscadoras de Sonora y Buscadoras por la Paz	Guaymas, Sonora	Arma de fuego. Grupo Armado			15/07/21		
(8)	Plataforma por la Paz	León, Guanajuato	Arma de fuego. Grupo Armado		14/10/20			
(9)	Colectivo de Desaparecidos	San Fernando, Tamaulipas	Arma de fuego.	10/05/2017				
(10)		Chihuahua, Chihuahua.	Arma de fuego.	16/12/10				

Nota: Elaborada con notas de prensa nacional y regional. AAVV, Samira Sosa, *El Universal*; Luciano Vázquez, *El Financiero*; Tamara Mares, *Sin Embargo*; Alfredo Fuentes, *El Sol de México*.

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Tabla 1.
Madres buscadoras asesinadas (2010-2023)

nacionales, porque los gobiernos divididos dificultan la coordinación intergubernamental o sobrepolitizan el conflicto, en lugar de incentivar canales de diálogo público.

Por esta razón, los logros de la publicitación del problema de los desaparecidos/desaparecidas no han posibilitado, en todos los casos, acceso eficiente a la justicia. La aprehensión de presuntos responsables de feminicidios de madres buscadoras sólo ha conducido, en algunos de ellos, a sentencias y, en otros, los responsables no han sido aprehendidos o el proceso se cerró por la ejecución entre redes ilegales de algunos de los actores ilegales identificados como responsables. Respecto de este punto, el 17 de noviembre de 2022, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó acerca de los feminicidios de madres buscadoras registrados durante el año en curso. La siguiente tabla 2 presenta los avances en las investigaciones de los casos de feminicidio registrados en 2022.

Caso	Lugar	Estado de averiguación
La Cruz de Elota, Sinaloa	Calle, al salir de misa	Abierta
Abasolo, Guanajuato	Calle	Abierta
Guaymas, Sonora	En domicilio de víctima	2 órdenes de aprehensión no cumplidas por fallecimiento de perpetradores, un aprehendido en operativo antisequestros
Temixco, Morelos	En negocio particular	Abierto
Puebla, Puebla	En la calle	2 vinculados a proceso

Tabla 2.
Los feminicidios de
madres buscadoras
(2022)

Fuente: Programa Cero Impunidad, SSPC (2022), <https://www.gob.mx/sspc/es/videos/informe-sobre-casos-de-madres-y-mujeres-buscadoras> (17/10/22)

En tales circunstancias, en la disputa de soberanía que se registra en regiones epicentro de violencia —ahí donde el conflicto interno alcanza escala de guerra y donde el abandono de la agenda de amnistía y justicia transicional y la extensión de la militarización vía la Guardia Nacional (GN) por el gobierno federal son un elemento clave—, la desesperación ha obligado a madres buscadoras a proponer mecanismos de justicia paralela que pausan el problema, pero no garantizan la construcción de un Estado de derecho. ¿Por qué las denuncias de casos tienen un alto impacto mediático, resonancias globales, pero no influyen en la resolución judicial? Antes de construir una respuesta a estas preguntas, describiremos a continuación la perspectiva desde la cual pensamos puede comprenderse mejor la configuración de arenas públicas en torno de la victimización de las madres buscadoras.

El análisis cualitativo del sistema actancial de los

Los feminicidios de madres buscadoras⁸ han tenido una amplia cobertura en la prensa nacional e internacional; han sido objeto de diferentes artículos en los cuales la búsqueda realizada por las madres ha sido observada como construcción⁹ (Salazar Barrón, 2021), producción de significado mediante saberes legales y objetos de búsqueda (Falletti & Chávez, 2022; Torres García, 2024), ventanas de memoria y duelo a través de cosas (Domínguez Cornejo, 2022), como resistencia y acción colectiva (Castro Sam, 2021; Zuñiga Elizalde, 2021; Romero Ventura, 2018; Zavaleta Betancourt, 2018), como familia emocional (Gutiérrez Vega, 2020), o como redes que interactúan con redes políticas (Villarreal, 2016).

Estos trabajos utilizan enfoques de necropolítica (Robledo Silvestre, 2021; Menelotte, 2021; Menelotte et al., 2021; Márquez Verduzco, 2022; Robles Rodríguez & Ramírez González, 2023), vulnerabilidad (Monárrez, 2022; Pohls, 2021) y acceso a la justicia e impunidad (Montenegro, 2022; Pozos, 2018; Galán Castro, 2023). El enfoque necropolítico denuncia el derecho fascista a matar ejercido por redes ilegales; enfatiza el proceso de destrucción del cuerpo de las/los desaparecidos en fosas clandestinas y “cocinas”; focaliza la mirada en la violencia sobre los cuerpos en situaciones de excepción, donde las soberanías paralelas de redes ilegales utilizan la violencia física y simbólica extrema como mecanismo de reproducción de capitales económicos.

A contrapelo, el enfoque de la vulnerabilidad recuerda que las desapariciones involucran actores y actrices sociales que habitan las periferias y márgenes urbanos, en la indefensión, frente a procesos de desestructuración de la familia nuclear y la conformación de nuevas familias (Pohls, 2021), mientras que el enfoque del acceso a la justicia, alerta acerca de la impunidad en la que actúan redes ilegales que utilizan la desaparición forzada como mecanismo de eliminación de activistas, a los cuales consideran un peligro externo para la reproducción de sus mercados ilegales (Zavaleta, 2023; Turati, 2023; Gil Olmos et al., 2018).

En conjunto, estas investigaciones socioantropológicas visibilizan en el espacio público el problema social y contribuyen a su configuración pública, sensibilizando a la población y funcionarios gubernamentales, encargados de las instituciones de víctimas acerca de la crisis humanitaria que representa el problema social de las/los desaparecidos; las estrategias de destrucción individual y grupal; los usos clientelares de recursos de búsqueda y las consecuen-

⁸ En este trabajo conceptuamos al feminicidio como “asesinato de mujeres por ser mujeres” (Pineda, 2019, p. 15). Los feminicidios de madres son parte de una serie de asesinatos que forman parte de la destrucción de la familia del desaparecido. De tal forma que estos asesinatos componen una serie de asesinatos de padres, hermanas, hermanos asesinados en la búsqueda de sus familiares (Zavaleta, 2023; Gil Olmos et al., 2018).

⁹ “¿Por qué la labor de buscar a los desaparecidos recae en las mujeres?, me pregunté. ¿Dónde están los hombres? [...]” (Pohls, 2021, p. 24).

cias que tienen las bajas capacidades estatales para la convivencia democrática, cuando las instituciones estatales no garantizan la vida.

Estas perspectivas contribuyen al debate público del problema al enfatizar causas estructurales y defender derechos de víctimas directas e indirectas, focalizando la observación en el ciclo de descivilización que ha acompañado a las alternancias nacionales y subnacionales; no obstante, que han advertido la necesidad de analizar las desapariciones como un proceso de acción pública (Pozos, 2018), no se ha abordado suficientemente hasta ahora en el campo de estudios el proceso de construcción de arenas públicas, acopladas a las experiencias de victimización.

En esta lógica, con el propósito de contribuir al análisis de procesos de producción simbólica ancladas a la experiencia situada, según epicentros de violencia organizada, recuperamos el enfoque de Luc Boltanski, referido por Pozos (2018), a propósito de desapariciones forzadas, pero focalizado ahora en el femicidio de madres buscadoras. En tales circunstancias, definimos las arenas públicas como espacios de confrontación de relatos y narrativas configuradas como parte de cursos de acción colectiva y pública en los cuales participan colectivos y brigadas de búsqueda (Cefaï, 2012; Lascoumes & Le Gàles, 2007; McCarthy et al., 1999). Para nosotros, es fundamental tomar distancia de enfoques que hacen énfasis excesivo en la autonomía discursiva y materialización de los discursos en prácticas y objetos, porque pensamos que los discursos son parte de las prácticas sociales y políticas de los activistas que, como las madres buscadoras, son parte de campos de experiencia, tal como los juegos lingüísticos constituyen la forma del contenido de los estilos de vida de los hablantes. Dice Cefaï:

Una arena pública es un lugar de ajuste recíproco y de ordenamiento expresivo de los comportamientos [...] por la necesidad de las performances públicas de presentarse como transparentes y de responder de sus buenos fundamentos [...] los actores se enfrentan recurriendo a estrategias de cooperación y competencia, de alianza y de conflicto que se configuran temporalmente a medida que evolucionan [...] se vinculan a través de reglas comunes y posturas compartidas que emergen y se estabilizan en sus interacciones, de acuerdo a la percepción y la definición de puntos de desacuerdos. (Cefaï, 2012, p. 9)

Para el análisis de notas de prensa, comunicados y documentos gubernamentales seguimos el modelo actancial de Boltanski, pero mediante una modalidad cualitativa. De acuerdo a Boltanski, un análisis gramatical, acerca de controversias públicas, que sigue un sistema actancial, procede de la siguiente forma: 1) reúne casos de denuncia de injusticias procedentes de múltiples contextos; 2) categoriza las denuncias consideradas admisibles; 3) considera simétricamente (sólo en un sentido metodológico) las capacidades críticas y argumentativas (de engrandecimiento) de actores sociales y expertos, según informes de investigación y pruebas acerca del caso; 4) describe e interpreta las funciones y relaciones de los actantes que participan en el sistema. Afirmar Boltanski:

Una denuncia instaura un sistema de relaciones entre cuatro actantes: 1) el que denuncia; 2) aquel en cuyo favor se realiza la denuncia; 3) aquel contra quien se presenta; 4) aquel a quien se dirige. Para simplificar el resto de nuestra exposición designaremos, por convención, a esos cuatro actantes con los términos de denunciante, víctima, perseguidor y juez [...] en nuestra descripción, cada uno de los cuatro actantes es calificado por la posición que ocupa en un continuum que va de lo más pequeño a lo más grande. (Boltanski, 2000, pp. 247–248)¹⁰

En estas circunstancias, seguimos los principios básicos de la etnografía digital tal como han sido enunciados por sus principales autores (Pink et al., 2019; Hine, 2011; Hine, 2023) para comprender la experiencia mediada de los actantes que participan de este proceso.

En ambos casos se trata de usos situados del sistema actancial, porque no se procede con base en análisis de correspondencias, tal como lo hace Boltanski, sino mediante un análisis cualitativo, que sigue a los actantes en sus relaciones básicas; asimismo, para nuestro uso de la etnografía digital—ahora enunciada como un tipo de investigación cualitativa, centrada en la experiencia de los actores, donde lo digital no es lo central, sino concentrada en las prácticas de los actores— no recurrimos a la comunicación presencial sino que nos limitamos a contrastar relatos de actores, según la configuración del problema público, basado en las denuncias y exhortos en torno de casos de injusticia.

La arena y la acción pública en torno de los feminicidios de madres buscadoras

Entendí que esta oficina es el centro de un microuniverso.
(Pohls, 2021, p. 30).

Pues bien, retomemos la pregunta principal: ¿Porqué el problema público de los feminicidios de madres buscadoras y las desapariciones no se resuelve sustantivamente, a pesar de que es un elemento de la agenda gubernamental y los colectivos de búsqueda representan el movimiento social más estridente y con

¹⁰ De acuerdo a Nachi ([2006], 2009), se trata de hacer evidentes los modos de equivalencia, ajuste y justificación, mediante los cuales actores producen acuerdos y coordinan sus acciones (Nachi, 2009, p. 20). Guerrero Bernal y Ramírez Arcos (2011) describen el modelo actancial de Luc Boltanski como un tipo de análisis que articula justicia, crítica y justificación: “el sociólogo debe analizar el grado de validez que los actores mismos otorgan a las distintas interpretaciones que entran en juego y que se enfrentan cuando surge un caso [...] En lugar de tratar colectivos plenamente constituidos y, en cierto modo, ya preparados para su uso, puede entonces aprehender las operaciones de construcción de los colectivos examinando la formación de las causas colectivas, es decir, la dinámica de la acción política” (Guerrero Bernal & Ramírez Arcos, 2011, pp. 43, 58).

más lanzadores de alerta en los últimos años de la democratización del país? (Chateureynaud, 2020).

La siguiente controversia en la arena pública en torno de las desapariciones forzadas es icónica y figura central del laberinto en el que se encuentra el problema de las desapariciones y los feminicidios de madres buscadoras. Por eso es importante para la comprensión del problema tomar con todo rigor y seriedad, sin los juicios morales de un punto de vista externo, la iniciativa de deliberación de la representante de un colectivo que utiliza sus capacidades críticas y argumentativas para proponer un pacto multiactor, en el cual cada uno de los participantes pueda contribuir a la renuncia de la violencia ilegal (e ilegítima) para confrontar la crisis humanitaria del país. La víctima, vocera del colectivo proponente, envía mensajes a los cárteles y al Presidente, este último, interpelado como jefe de las fuerzas armadas y reconocido por la remitente como individuo “amoroso” y “respetuoso” del orden legal.

En el Mensaje 1, dirigido a cárteles ilegales, la vocera habla, desde el anhelo, como una actriz social que tiene en común con los actores ilegales un contexto, categoriza a los actores ilegales como obligados por las circunstancias, les recuerda que ellos también tienen madres propias y a continuación, les solicita apoyo.

Puede reconocerse que, en la desesperación, la víctima anhela el regreso de sus familiares para “un digno sepulcro”. El anhelo aquí es la voluntad de vida orientada a concretar la distinción entre persona y animal, que la moral cívica y religiosa concede a los muertos, como derecho civil o sacramento; se asocia a “imputados” actores ilegales como pueblo que sufre abusos estatales, por lo que considera, que tal situación extrema fabricó a los actores ilegales que se han opuesto excepcionalmente al gobierno, mediante actos ilegales que ahora se perpetran (irracionalmente) contra la población civil (en su propio léxico: ya no son héroes para el pueblo); se ubica a los cárteles como compuestos de individuos que pertenecen a familias rotas, tanto como las familias frágiles de los desaparecidos; se recuerda sus actos logísticos orientados a ganarse los corazones de las madres; y se solicitan (en forma de súplica y ruego) apoyo y colaboración para cesar los enfrentamientos y la violencia contra las familias de los desaparecidos, entre ellas las madres buscadoras.

Es importante leer los siguientes fragmentos del mensaje según su lógica propia, sin juicios externos, para comprender el sentido de la denuncia y el ejercicio crítico de la reflexión. El mensaje, cargado de emociones (miedo, desesperación, rabia) justifica, en las fronteras liminares de la ilegalidad y la legalidad, un pacto controvertido ante la violencia contra la población y la omisión gubernamental; llama al cierre del ciclo de guerra en todas las regiones del país, en las cuales se han fabricado estructuralmente actores ilegales, en nombre, es decir, enmarcada interpretativamente en los valores de la dignidad, el bien, el amor y la paz.

México [...] vive sumergido en el horror de la violencia [...] nuestro colectivo anhela que nuestros familiares desaparecidos regresen, vivos o muer-

tos, así como que esta práctica sea eliminada en el territorio nacional, tanto por particulares como por las fuerzas armadas, y es por eso que necesitamos de su ayuda y colaboración [...] recordarles su origen y que, de ser posible, lleguemos a un acuerdo de paz [...] Ustedes [...] eran vistos como héroes del pueblo porque fueron de los pocos que se enfrentaron a los abusos de autoridad [...] la gran mayoría de ustedes ingresan a la actividad del narcotráfico por el hambre, la discriminación y la falta de oportunidades [...] Nuestras autoridades se han empeñado en actuar de forma omisa y negligente [...] Ustedes pueden contribuir a que esto pare, que pare la violencia [...] ustedes eran como el diablo, todas y todos sabíamos que existían, pero nadie los veía [...] sólo dedicados al tráfico de drogas [...] sabemos que el gobierno en sus abusos de autoridad [...] los ha obligado a exhibir su fuerza [...] pero también ha utilizado esta exhibición para justificar una guerra [...]

Prosigue:

Ustedes y nosotros tenemos algo en común, somos abusados por nuestro gobierno [...] porque ambos, víctimas e imputados, nos vemos obligados a realizar trámites judiciales que son una tortura interminable [...] como muchos mexicanos y mexicanas, rinden culto a sus madres [...] dan obsequios a madres de escasos recursos que ni conocen ni son nada de ustedes [...] lo único que queremos es saber que le pasó a nuestros familiares desaparecidos y que, en caso de que hayan fallecido, tengan acceso a un sepulcro digno [...] por todo lo anterior, es que les vengo a proponer la firma del siguiente pacto [...] Pacto social para prevenir y erradicar la desaparición de personas en México y fomentar la Paz. (Mensaje 1)

Por otra parte, el mensaje al presidente, otro de sus interlocutores, varía porque suspende la crítica al gobierno y se focaliza en la solicitud de apoyo y colaboración. En la estrategia argumentativa, la remitente, vocera del colectivo proponente, le reitera “reconocimiento al amor y respeto que usted tiene por los mexicanos y mexicanas [porque] nos ve a todos y todas como sujetos de los mismos derechos, pero también nos conmina a respetar la ley y a asumir las consecuencias de nuestros actos” (Mensaje 2).

El mensaje presenta la comunicación con los actores ilegales como parte de la publicitación del problema social, lo dramatiza como crisis humanitaria, pero concede dignidad humana a los perpetradores, a pesar de sus prácticas primitivas, entre ellas, la desaparición forzada, (por eso es paradójico que diga que ya no son héroes, pero siguen siendo hermanos). En la dramatización, la vocera exhorta a la renuncia de la violencia “antisocial” mediante el mismo marco interpretativo pacifista. La disposición al pacifismo en la guerra, como llamado a la tregua o alto total a los enfrentamientos, se basa en la idea de que pueden pausarse las fuerzas en contienda, instituir reglas graduales de pacificación y construcción de paz.

Estamos en la mejor disposición de tener una campaña permanente para seguir transmitiendo este mensaje de paz a los hermanos mexicanos integrantes de los cárteles [...] que nos escuchen para que no se dañen entre ellos y menos a inocentes y sus familias [...] violencia que los cárteles mexicanos pueden controlar absteniéndose lo más posible de practicarla, que comprendan que por encima de las conductas antisociales están la razón y la inteligencia, así como el amor y el respeto al prójimo [...] necesitamos de su apoyo para esta campaña de paz. (Mensaje 2)

Los mensajes son productos de una campaña de paz, el diálogo propuesto espera escucha de los remitentes, otorga una base normativa a la razón como soporte de la probabilidad del acuerdo. Las justificaciones adquieren un tono moral y religioso, cristiano y laico, un híbrido que a veces la filosofía no comprende, tampoco quienes, partidarios del uso letal de la fuerza, no conceden verosimilitud, por ingenuidad o interés económico y político, a la idea de que el Estado mexicano da “abrazos y no balazos”. Las resonancias en los medios de estos mensajes fueron escuchadas con incredulidad y rechazo, algunas veces por el uso político contra el presidente, al titular notas periodísticas de diarios nacionales opositores, en las cuales se le presenta como aval gubernamental de la propuesta¹¹, aunque en sus intervenciones, éste se haya cuidado de enfatizar el hecho de que el Estado es el responsable de pacificar y que no acepta nada fuera del marco de la ley¹².

Este tipo de comunicación es un hilo discursivo de un diálogo más denso acerca del problema de los desaparecidos. La arena pública en torno de los feminicidios de madres buscadoras está saturada de significados latentes y manifiestos en diferentes cosas utilizadas por las/los participantes de los colectivos: imágenes, discursos, afiches, pancartas, porque expresa los cursos de acción de las búsquedas colectivas, de brigadas de búsqueda nacional acompañadas gubernamentalmente, las marchas por la dignidad y las caravanas de madres centroamericanas que buscan a sus hijos desaparecidos, porque el problema de los migrantes desaparecidos es una parte importante del problema público. Desde 2010 a 2024 se han realizado cinco Brigadas Nacionales de Búsqueda

¹¹ Antonio Baranda y Claudia Guerrero. Apoya AMLO pacto de buscadoras propuesto a cárteles. Diario Reforma, 30/05/23.

¹² Redacción AN/FPR. AMLO respalda acuerdo de tregua entre sacerdotes y narco en Guerrero: todo tenemos que contribuir”, Aristegui Noticias, 15/02/24. Respecto de un caso relacionado con los esfuerzos de pacificación de regiones de Guerrero en los cuales interviene sacerdotes en diálogo con actores ilegales, el presidente afirmó: “La responsabilidad de garantizar la paz y la tranquilidad es del Estado [...] Eso debe quedar muy claro [...] Sí (respaldo) todos los que pueden ayudar, lo hace la Iglesia de Michoacán, me consta, y lo hacen en otras partes. Si (el Gobierno respalda), nosotros lo vemos bien, lo vemos muy bien, nada más que nada de acuerdos que signifiquen conceder impunidad, privilegios, licencias para robar”.

y 12 Marchas por la Dignidad Nacional. Durante este periodo también se ha decretado el Día de la Desaparición Forzada, el Día de las Buscadoras.

La acción colectiva en torno de los desaparecidos tiene un componente digital porque los colectivos utilizan redes sociales virtuales como canales de comunicación permanente de actividades de búsqueda, mediante transmisiones (Salazar Barrón, 2022) o a través de breves comunicados para la articulación de jornadas de protesta. Los sitios virtuales y el uso de plataformas digitales representan la infraestructura básica de comunicación que voceras de colectivos tienen a mano para publicitar el problema, crear sus propios públicos, enmarcados en la teoría necropolítica de las desapariciones y asesinatos de madres buscadoras.

La comunicación colectivizada logra irradiar de sentido a los medios de comunicación opositores que reproducen la narrativa de las/los activistas con base en testimonios en los cuales se escenifica el dolor y la esperanza de las búsquedas en vida o muerte. El marco interpretativo de los colectivos es el de la debilidad de las instituciones de justicia y la militarización, dos componentes orgánicos de la necropolítica estatal y paraestatal que se disputan la soberanía en las regiones, en las cuales sus hijos fueron desaparecidos (puntos de los cuales se enteran por medio de confesiones y mensajes filtrados por actores ilegales arrepentidos) y han recibido amenazas algunas de sus activistas. Puede observarse que la arena pública se compone de un conjunto de microarenas cuya configuración depende de las resonancias de los relatos y narrativa de los colectivos que influyen en las agendas parciales de las organizaciones de gobierno mundial, las fracciones parlamentarias y las organizaciones civiles.

La denuncia de omisión y revictimización de las víctimas

Las denuncias de víctimas insisten en la incapacidad gubernamental, la falta de coordinación y peligro de las búsquedas colectivas en las que han recibido amenazas y agresiones. Los relatos de madres buscadoras se condensan en la idea de que el gobierno federal y los gobiernos estatales son omisos, no han desarrollado capacidades de investigación forense y no brindan protección a todas las buscadoras¹³. Particularmente, exigen, con apoyo de organizaciones civiles internacionales, avances en investigaciones en torno de los feminicidios de madres buscadoras, el desarrollo de capacidades forenses y la activa-

¹³ Un testimonio de la nota dice: “Todas las personas servidoras públicas, desde los Ministerios públicos, los servicios forenses, los gobernadores, las comisiones de búsqueda, los fiscales generales y hasta el presidente, no hacen su trabajo con responsabilidad para respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de la ciudadanía (Arturo Rojas. Madres buscadoras exigen respuestas en 22 estados. *El Economista*, 11/05/23).

ción del mecanismo de protección de buscadores y buscadoras para todos los colectivos. Dicen las madres buscadoras:

—*Sí, tratan de proteger a las personas que hacen búsquedas de manera independiente del estado, pero no en todos los estados se hace de igual manera. Hay estados donde están desprotegidas; de hecho, la ley de desaparición forzada ni siquiera está armonizada. A la ley de víctimas no se le asigna presupuesto, a la comisión de búsqueda tampoco; hay muchos estados que han dejado el tema a la deriva.* (Ballestín, 2022)

—*El movimiento por nuestros desaparecidos en México (MNDM) advierte falta de comunicación entre colectivos y oficinas gubernamentales, la inseguridad en las búsquedas, la inexistencia de mecanismos eficientes de justicia, búsqueda y verdad.* (MNDM, 2018)

—*[...] Nos ven como el enemigo a eliminar, no como actores sociales que podemos ayudar en construir mecanismos eficientes [...] de igual forma atacan a los Organismos Internacionales [...] a quien [...] acusa(n) de exagerado y alarmista.* (MNDM, 2018)

Los exhortos de los denunciantes, actores y expertos

Por otro lado, los denunciantes, expertos académicos o activistas de organismos mundiales (hay una circulación de relatos entre las narrativas de ambos tipos de actores) manifiestan repudio a los asesinatos de madres buscadoras y exhortan al Estado mexicano a diseñar mecanismos de protección mediante enunciados del tipo: “manifiesta su enérgica condena”, “expresa su firme condena”, (ONU–DH, 2017–2022). Los expertos académicos utilizan la narrativa de la necropolítica para denunciar e incrementar la escala de los casos multilocalizados, la crisis humanitaria de las desapariciones, mientras que las organizaciones de gobierno mundial se solidarizan con los colectivos y exhortan al Estado mexicano a proteger a las buscadoras. Las exigencias de expertos, gestores de organizaciones civiles globales universalizan los casos particulares como patrones estructurales que deben ser atendidos como una emergencia:

—*Al llegar al Ángel de la Independencia, durante la V Marcha por la Dignidad Nacional: Madres buscando a sus hijos, hijas, verdad y justicia, las madres se pronunciaron para que la [...] ONU, la [...] OEA, la [...] UE, la [...] CNDH y el Congreso de la Unión, reconozcan oficialmente que México vive una grave crisis humanitaria y exigieron al gobierno federal y los estados de la República, la búsqueda de miles de personas que han desaparecido*

*a manos de la delincuencia organizada, de las corporaciones policiacas y del Ejército. (ONU–DH)*¹⁴

*—Las madres buscadoras y todas aquéllas mujeres que buscan a sus seres queridos, saben que pueden pagar injustamente un alto precio por afectar intereses de estructuras poderosas, por romper estereotipos de género y denunciar aquellos esquemas imperantes de negligencia, complicidad, impunidad y revictimización [...] al salir al espacio público, al exigir a las autoridades cumplir con sus obligaciones, al tejer redes de solidaridad, con otras familias de personas desaparecidas, ellas rompen el silencio que tradicionalmente aísla e invisibiliza a las mujeres, por lo que son motivo de inspiración. (ONU–DH, 2022)*¹⁵

La narrativa tiene ecos en las organizaciones civiles que se integran en torno de las propuestas de paz del Episcopado Mexicano, representantes de la sociedad civil mexicana. El diagnóstico de las organizaciones firmantes del Compromiso por la Paz describe la “destrucción” del tejido social, la “degradación” de las formas de socialización y la necesidad de mejorar la coproducción de la seguridad, mediante mecanismos de cooperación.

Nuestra casa común y nuestro tejido social están en un proceso de degradación acelerada [...] se han destruido mecanismos de control y sanción [...] mecanismos de socialización [...] comenzando por las familias [...] Prevalecen el miedo, la impotencia, la desconfianza y la incertidumbre [...] proponemos [...] construir nuevos tejidos y pactos sociales [...] Las cuatro estrategias que proponemos son: 1. La recuperación de las capacidades de las unidades familiares y de los colectivos sociales [...] 2. La atención prioritaria a las víctimas para que accedan a la verdad, la justicia,

¹⁴ Ver: <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/10-de-mayo-nada-que-celebrar-2/>

¹⁵ La narrativa de ONU–DH en sus comunicados varía discursivamente, pero se estabiliza la estrategia de incrementar la escala pública del problema mediante la alerta y la denuncia: “Naciones Unidas en México llaman a la sociedad mexicana a hacer eco de esta movilización, acompañando a quienes cada día deben enfrentar obstáculos y riesgos en la búsqueda de sus seres queridos, de la justicia y la verdad” (ONU–DH, 2022); “La ONU–DH hace un llamado a toda la sociedad a sumarse de manera activa a las movilizaciones que se realizan el día de hoy en gran parte del país. Su solidaridad y acompañamiento es determinante para el impulso de las familias, así como para la generación de una conciencia colectiva acerca de una problemática tan crítica y dolorosa que afecta a todas las personas en México. Como sostiene el CED en su informe de misión a México, la solidaridad y empatía con las víctimas deben ser una prioridad para la sociedad en su conjunto” (ONU–DH, 2022); “La ONU–DH recuerda que el deber de protección implica que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar que todas las víctimas y sus familias sean eficazmente protegidas contra cualquier acto de agresión, máxime para quienes han solicitado al Estado el cumplimiento de dicho deber [...] En este sentido [...] realiza un enérgico llamado a las autoridades para que brinden las adecuadas medidas de protección” (ONU–DH, 2017).

la reparación del daño, recuperen sus condiciones de vida y se incorporen sin estigmas a sus comunidades. 3. La reintegración de las personas involucradas en actividades delictivas en calidad de víctimas-victimarios a sus familias y comunidades. 4. La utilización de las nuevas tecnologías para contrarrestar los efectos en la convivencia pacífica y respeto por la vida que provoca su abuso especialmente entre las infancias y las juventudes. (CPP, 2024, p. 8)¹⁶

La demanda y oferta discursiva de los perseguidos

En este contexto, el diálogo por correspondencia continuó con la respuesta del nodo de red ilegal, de la misma forma que otros actores ilegales tomaron la palabra en diferentes lugares del país¹⁷.

Queremos decirle que nosotros, con independencia de su llamado, hemos hablado con el CDG [...] y estamos en pláticas de paz y en el mismo canal [...] Sabemos (CN) que es un problema que usted heredó en su peor etapa y estamos dispuestos a poner nuestro grano de arena, ya que ante todo somos mexicanos y padres de familia, igual queremos la paz y seguridad para ellos [...] pero es el momento de pensar que como mexicanos toda la población se puede beneficiar de una ley de justicia transicional y de una justicia de paz para que el pueblo de México, por fin viva con la paz y tranquilidad que se merece [...] Con el visto bueno de usted, le preguntamos como máxima autoridad del país y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, cuáles serán los mecanismos jurídicos para poder nosotros como grupos tener la certeza y seguridad de que los acuerdos y treguas de paz se van a respetar [...] Y con cuál persona de su gobierno tenemos que hablar o tienen que hablar nuestros representantes jurídicos, sin más, esperamos una respuesta de usted y le enviamos un cordial saludo, atentamente sus seguros servidores. (Mensaje 3)

¹⁶ CEM. Mensaje de la CEM a la Nación Mexicana con motivo de los comicios del 2 de junio de 2024. El Episcopado llamó al gobierno a impedir que el crimen organizado afectara el proceso electoral de la sucesión. “Conocemos la importancia de la próxima jornada electoral [...] Sabemos ya de algunos riesgos que amenazan la estabilidad democrática mediante la violencia criminal que, al mismo tiempo, afectan la libertad ciudadana.” Ver: <https://cem.org.mx/por-el-bien-de-mexico-primero-la-democracia-y-el-estado-de-derecho/>

¹⁷ Redacción AN/LP. Tres cárteles han aceptado tregua convocada por madres buscadoras. Aristegui Noticias, 27/06/23. La nota dice: “La fundadora del colectivo de búsqueda de personas desaparecidas Madres buscadoras de Sonora, Ceci Flores, afirmó que tres cárteles han aceptado la propuesta que lanzaron para lograr una tregua nacional que les permita buscar a sus seres queridos sin amenazas contra su integridad”.

La presión en la arena legislativa

La publicitación de los
feminicidios de madres
buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

La narrativa de la construcción de paz se recupera en el debate parlamentario donde las fracciones políticas presionan al gobierno federal mediante propuestas de acuerdo y solicitudes de comparecencia. El relato de los partidos opositores acusa en el Congreso al Gobierno Federal de no atender adecuadamente la crisis humanitaria del país y de no escuchar ni proteger a las buscadoras mientras exigen información sistemática acerca de las y los desaparecidos en el país. Dicen algunos diputados:

—*La realidad es que familiares y colectivos de búsqueda son quienes han tomado la batuta de la búsqueda de personas desaparecidas, ante las omisiones o incapacidades de las instituciones públicas, lo que puede traducirse como un patrón de revictimización que, desafortunadamente, también ha cobrado la vida de las personas familiares abocadas a la búsqueda de personas.* (GP–MC, 2021)

—*Alegan que no han tenido la atención debida [...] han propuesto trabajar de manera coordinada con las fiscalías generales especializadas por medio de colectivos, sin embargo, las autoridades se niegan a cooperar de manera coordinada con ellas, además obstaculizan los procesos de búsqueda [...] se exhorta [...] creen un programa de acompañamiento y protección para familiares activistas involucrados en la búsqueda [...] establecer protocolos de vigilancia y protección.* (GP–PRI, 2023)

—*Exhorta al titular del Poder Ejecutivo [...] a informar a esta soberanía los resultados de las acciones implementadas para la búsqueda de víctimas [...] Las familias de personas desaparecidas enfrentan la incompetencia y el abandono de las autoridades [...] quienes encabezan las búsquedas y la lucha por encontrar a sus familiares son mujeres, hermanas, hijas, tías y, especialmente, madres. Quienes, además del riesgo que enfrentan por buscar a su familiar, también experimentan amenazas y ataques.* (GP–PAN, 2023)

La voz de los jueces

En respuesta, el gobierno federal construyó, con base en la Ley General de Víctimas, un sistema de atención cuyo mecanismo de funcionamiento está orientado a la individuación de los apoyos para atemperar daños¹⁸.

¹⁸ ONU-Mujeres México. Madres y familias buscadoras: les quitaron todo, hasta el miedo, 05/12/23. Dice el comunicado: En ese sentido, el gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Búsqueda ha hecho esfuerzos sostenidos por fortalecer las capacidades de la misma e integrar la perspectiva en la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, ha creado el Regis-

En esa lógica, reconoce que hay insuficiencias, pero, al mismo tiempo, enfatiza los logros estatales frente a un problema social complejo que, incorporado en la agenda, ha requerido de bajar la señal de los lanzamientos de alerta y el escándalo mediático para focalizar los esfuerzos institucionales en la atención individuada de las víctimas indirectas, familiares de los desaparecidos.

La gubernamentalización del problema social ha sido la respuesta a las exigencias de colectivos, organizaciones civiles nacionales e internacionales, de la oposición mediante ajustes al Censo de Víctimas; la actualización del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED); el cambio de la titular de la Brigada de Búsqueda; la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada casa por casa; el apoyo a las Brigadas Nacionales realizadas por los colectivos. Este es el entorno institucional en el cual, coyunturalmente se da información en las conferencias presidenciales acerca de los avances de los casos de madres buscadoras asesinadas, se anuncia el uso gradual del mecanismo de protección federal y estatales para las madres de los colectivos y se calcula el número de desaparecidos con base en una metodología de búsqueda homologada múltiple que resta al número total de registrados los casos de aparecidos y los que, de forma eufemística, se denomina desaparición voluntaria¹⁹.

En meses recientes, el diálogo inconcluso e incierto continuó con una nueva intervención. El 18 de marzo, Cecilia Flores, representante emblemática de Madres Buscadoras de Sonora, manifiesta, afuera de Palacio Nacional, su deseo de entregar al presidente de la República, la pala que utiliza en las búsquedas de sus hijos, bajo argumento de que si ya entregó un bastón de mando a la candidata de su partido, puede entregarle este objeto como símbolo de encargo del problema público. El 19 de marzo, en entrevista televisada en Milenio Noticias, Cecilia Flores, llama al presidente “inhumano” y lo acusa de no haber hecho nada para resolver el problema de los desaparecidos²⁰.

A contrapelo, el último manifiesto de colectivos que organizan la marcha de la unidad del próximo 10 de mayo llama a la unidad “sin banderas, ni colores, y sin el Estado [...] por arriba de las filas partidistas”, enfatiza la autonomía del movimiento de familiares de los desaparecidos mediante un llamado a la sociedad civil y a los que aún no sensibilizan con el problema, pero, sobre todo, toma distancia de los usos políticos de los colectivos de familiares de

tro Nacional de Datos de personas Extraviadas o Desaparecidas, así como el Centro Nacional de Identificación Humana y el Registro Nacional de Personas No Identificadas.

¹⁹ La respuesta gubernamental a los cuestionamientos acerca del uso político del censo de desaparecidos ha sido el recordatorio de la metodología utilizada que hace distinción entre ausencias, desapariciones y desapariciones forzadas. En las intervenciones del jefe de gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación en la Conferencia Presidencial del 18 de marzo de 2024 se sostuvo que el número ponderado de desaparecidos en México es de 99.729 y que sólo el 4,6 % son víctimas de delitos de alto impacto en la Ciudad de México. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-co...el-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-18-de-marzo-de-2024>

²⁰ Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=gm6SFfOFUpM>

víctimas, mediante el siguiente enunciado: “a los gobiernos de México de todos los partidos, partidos políticos y sus candidatas y candidatos, les decimos que no permitiremos que nos utilicen como botín político, no permitiremos que intenten deslegitimar nuestra lucha diciendo que somos manipuladas por personas que quieren golpear al gobierno”²¹.

**La publicitación de los
feminicidios de madres
buscadoras en México**

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Conclusiones

El análisis actancial del diálogo e interacciones entre actores sociales y políticos en torno a treguas, pactos y mediaciones, en zonas de epicentro del conflicto interno, permite comprender que estas iniciativas representan un acontecimiento social en los márgenes del Estado mexicano; la disposición de los actores sociales a la negociación del uso violento de la fuerza por canales deliberativos, a pesar de que para los públicos que han construido desde sus posiciones resulte inaudita la propuesta de un pacto de paz controvertido (2022), sí, se compara con el Compromiso por la Paz (2024) propuesto por actores relevantes de la sociedad civil mexicana.

Las propuestas de construcción de paz —independientemente de su procedencia— representan una valiosa disposición para un ciclo de justicia transicional y son parte del proceso de conversión del problema social de las desapariciones, incluidas las forzadas, en un problema público que requiere de avances sustantivos en los controles democráticos y las reformas institucionales en el campo de la seguridad y la justicia.

El sistema actancial funciona con deficiencia, porque —si bien los actores utilizan sus capacidades críticas y justificaciones morales— no se han producido las condiciones para abrir un ciclo de justicia transicional coordinada por el Estado, tal como se propuso en el programa de seguridad ciudadana, a principios del actual gobierno federal. Las justificaciones de los actores sociales comparten los valores públicos de los funcionarios de las oficinas gubernamentales: la paz, la justicia, el amor, sin embargo, prevalece la valoración del otro como injusto y la partidización de las posiciones entorno del problema público.

La propuesta excepcional de un pacto de paz, la respuesta de nodos de redes ilegales a propósito de las condiciones de la tregua, la existencia de diálogos y acuerdos mediados por sacerdotes son indicio de que algunos actores están dispuestos en los márgenes estatales a un ciclo de justicia transicional.

Es paradójico que ahora, como retorno de lo reprimido de la agenda pública, la demanda de mecanismos de justicia alternativa proceda de actores ilegales, además que sean precisamente las madres buscadoras-en la desesperación,

²¹ Familias de personas desaparecidas convocantes a la unidad nacional contra la desaparición. Llamado a la unidad nacional para la búsqueda de las desaparecidas y los desaparecidos, 21 de marzo de 2024. <https://twitter.com/GlorietaMx/status/1770900057887264844/photo/2>

el miedo y la rabia, emociones negativas– quienes eleven una propuesta de pacto de paz para avanzar en la pacificación y la construcción de paz, mientras el gobierno federal y los estados subnacionales combinan el uso de las fuerzas federales en funciones de seguridad junto con mecanismos de compensación individuada, para atemperar el daño producido por la victimización.

Las denuncias han logrado un efecto performativo, pero no logran hacer avanzar las investigaciones ministeriales, la protección de las víctimas indirectas que participan en las búsquedas de los colectivos. Por esta razón, no es extraño que, a pesar de que se basa en una lectura negativa de los cambios sociopolíticos de la sociedad mexicana, las/los actores que participaron en los foros del Compromiso por la Paz (ponen el acento en lo que se destruye y no en lo que emerge) propongan recuperar tejidos sociales, fortalecer la mediación sociocultural de conflictos para evitar la violencia, mejorar la coordinación entre gobiernos, optimizar la CNDH e incluir a la sociedad civil en políticas focalizadas en municipios y tipos de población vulnerable. Ese es nada menos que el reto que los actores sociales y político tienen para los próximos años. De ello depende la baja o alta probabilidad de la convivencia pacífica en la sociedad mexicana.

Referencias

- Ballestín, R. (2022). Las madres de México siguen buscando, a pesar de la violencia y el abandono, 4 de noviembre, *Insight Crime*. Recuperado el 21 de mayo de 2023 de <https://insightcrime.org/es/noticias/madres-mexico-siguen-buscando-violencia-abandono/>
- Boltanski, L. (2000). *El Amor y la Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castro Sam, A. (2021). Desapariciones forzadas y hallazgo de fosas clandestinas en México: el caso del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora. *Revista Pacha*, vol. 2(4), pp. 95–109. DOI: <https://doi.org/10.46652/pacha.v2i4.53>
- Cefai, D. (2012). ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En: D. Cefai & I. Joseph (Coords.), *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. Recuperado el 21 de mayo de 2024 de https://static1.squarespace.com/static/5d38e623b83acd0001723688/t/61134bcb44c9ea16cdfa8431/1628654540292/23+Cefai_Que_es_una_arena_publica_traduccion-libre.pdf
- Del Palacio, C. (Edit.) (2020). “*Porque la lucha por un hijo no termina*”. *Testimonios de las madres del Colectivo de Desaparecidos Orizaba-Córdoba*. México: Universidad Veracruzana.
- Del Río, T. (2022). *Las rastreadoras: mujeres sabueso en el infierno de un país*, México: Aguilar.
- Domínguez Cornejo, M. (2022). Ventanas de la memoria: duelo y memoria en mujeres buscadoras de Guanajuato. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 109–133, DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i50>.
- Falleti, V. (2022). Búsquedas y saberes. Las desapariciones forzadas en México. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 232–242, DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.943>

- Galán Castro, E. (2023). Los colectivos de familiares de desaparecidos en el proceso de construcción de paz en Veracruz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, no. 11, pp. 35–64.
- Gallager, J. (2023). *Bootstrap Justice. The Search for Mexico's Disappeared*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Gil Olmos, J. et al. (2018). *Los buscadores*. México: Proceso.
- Guerrero Bernal, J. C. & Ramírez Arcos, H. E. (2011). La justicia, la crítica y la justificación. Un análisis desde la perspectiva de la sociología pragmática. *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34(1), pp. 47–73.
- Gutiérrez Vega, V. (2020). “Me hace falta un pedacito, no te sé decir”. *Una nación buscando “T” en medio de la guerra. Las buscadoras de personas desaparecidas. Tijuana (2006–2020)*. Tesis de Maestría en estudios Culturales. El Colegio de la Frontera Norte.
- Hine, C. (2023). *Etnografía para el internet: incorporado, personificado y cotidiano*. México: Universidad Veracruzana.
- Hine, C. (2011). *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Lascoumes, P. & Le Galès, P. (2007). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- McCarthy, J. et al. (1999). El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y agenda electoral. En D. Mc Adams et al. (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. España: Ediciones Istmo, pp. 413–441.
- Márquez Verduzco, D. (2022). “Necropoder y subjetividad: La desaparición de personas en el Norte de Veracruz”. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 135–165, DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.947>
- Menelotte, S. (2021). Des morts qui dérangent: espaces clandestins de la disparition et nécropouvoir au Mexique, *Cultures & Conflits*, no. 121, pp. 51–72.
- Menelotte, S. et al. (2021). *Mexique: une terre de disparues. 19 récits, 2 enquêtes, 1 portfolio*. Paris: Fondation Maison des sciences de l’homme.
- Monárrez, E. (2022). *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Montenegro, E. (2022). *Una lupa en la niebla: análisis de la construcción de la política pública de búsqueda de personas desaparecidas en Veracruz. Tesis de Maestría en Antropología Social*. CIESAS-Golfo.
- Nachi, M. ([2006] 2009). *Introduction à la sociologie pragmatique*. Paris: Armand Colin.
- Nardacchione, G. (Edit.) (2022). *El pragmatismo como método de formación de categorías. Calibrando el foco en la investigación social*. Buenos Aires: Paradigma Indicial.
- Nochebuena, M. (2023). Guanajuato es la entidad más violenta para personas buscadoras, grupos de madres exigen protección, *Animal Político*, 10/05/23.
- Pineda, E. (2019). *Cultura feminicida. El riesgo de ser mujer en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pink, S. et al. (2019). *Etnografía digital: principios y práctica*. España: Morata.
- Pozos, A. (2018). *Le corps absent comme sujet politique. Le processus de construction des disparitions forcées au Mexique comme un problème d’action publique (1969–2018)*. Université du Québec à Montréal.

Pohls, D. (2021). *Hasta encontrarte. Crónicas de búsqueda de Las rastreadoras del Fuerte*. México: Independiente.

Robledo Silvestre, C. (2020). Necro-geografía de la guerra entre los pantanos y las fosas de Sinaloa. *Historia y grafía*, no. 56, pp. 171–194, DOI: <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.352>

Robles Rodríguez, M. & Ramírez, P. A. (2023). *La muerte violenta de las madres buscadoras: el sufrimiento y el castigo como entramados de los poderes sistémicos. A dónde van los desaparecidos*. Recuperado el 21 de mayo de 2023 de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/05/15/la-muerte-violenta-de-las-madres-buscadoras-el-sufrimiento-y-el-castigo-como-entramados-de-los-poderes-sistemicos/>

Romero Ventura, C. (2018). *Movimiento de buscadores frente a la desaparición forzada en México*. Tesis de Maestría en Comunicación Política, UAM Xochimilco.

Torres García, D. (2024). *Prácticas y materializaciones discursivas de las comunidades político-afectivas de Veracruz: los casos del Colectivo Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba y el Colectivo Enlaces, Xalapa*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Veracruzana.

Salazar Barrón, S. (2022). Devenir buscadora desde sitios de exterminio. El caso de las transmisiones digitales de las Madres Buscadoras de Sonora (2020-2021). *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, no. 50, pp. 143-171, DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda50.2023.07>

Salazar Serna, K. et al. (2022). Vulnerabilidad y reconfiguraciones familiares. Experiencias de personas con familiares desaparecidos en Tamaulipas. *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 20(1), pp. 93–109, DOI: <https://doi.org/10.21500/22563202.5691>

Turati, M. (2023). *San Fernando: Última Parada*. México: Aguilar.

Villarreal, T. (2016). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios Sociales*, no. 11, pp. 1–28, DOI: <https://doi.org/10.55555/IS.11.94>

Zavaleta, N. (2023). *Las buscadoras. Madres que buscan personas desaparecidas en México*. México: Harper Collins.

Zavaleta Betancourt, A. (2018). Desapariciones, violencia organizada y colectivos de víctimas en México. El caso de la región Golfo/Sureste. En A. Olvera (Coord.), *Veracruz en su laberinto*. México: Universidad Veracruzana.

Zúñiga Elizalde, M. (2021). Mujeres buscadoras de Sonora. Transformaciones subjetivas frente a la violencia. *Revista Argumentos*, no. 34(97), pp. 123–138, DOI:

<https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202297-06>

Numeralia

Apoya Gobierno Federal V Brigada Nacional de Búsqueda, SG, 06/02/20.

ONU-DH Condena asesinato de madre buscadora de Sinaloa, ONU-DH, 01/09/22.

ONU-DH hace un llamado a la clase política para impulsar una política pública sobre desapariciones, 20/10/22, Expansión.

Detienen a dos responsables de feminicidio de madre buscadora en Puebla, El Ciudadano, 24/10/22.

Fiscalía General de Puebla anuncia detención de dos responsables de madre buscadora en Puebla, Diario Reforma, 25/10/22.

Colectivo pide a Cártel Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa sea liberada activista, Diario Reforma, 25/05/23.

Exhorto de ONU-México a defender derechos humanos de las mujeres y las niñas, ONU-México, 05/12/22

El Presidente de la República lamenta los asesinatos de madres buscadoras y dice que se compromete a que ya no sucedan, El Financiero, 14/11/22.

XII Marcha de la Dignidad Nacional en 22 estados para denunciar ausencia de estado de derecho, EE; 11/10/23

Diputada Federal del PRI exhorta a la Cámara de Diputados para que las fiscalías estatales acompañen y protejan a las madres buscadoras en el país, 24/02/23.

Detienen a un presunto responsable de asesinato de una madre buscadora de Guanajuato, 04/05/23.

El Congreso de Sonora reforma el artículo 167 del Código Penal para castigar con 10 años de prisión a quien difunda contenido sobre cadáveres humanos, Diario Reforma, 10/06/22.

Abre el Banco de datos forenses, CDHCM, 12/05/23.

XII Marcha de la Dignidad Nacional de Madres Buscando a sus hijos e hijas en Ciudad de México, 10/05/23, Animal Político.

Es declarado el 9 de mayo día de la madre buscadora en el Congreso Federal a propuesta del Partido de los trabajadores, Gaceta Parlamentaria, LXV Legislatura, México, 10/10/23.

Colectivo propone pacto de paz a cárteles del país, X, 28/05/23.

Colectivos de madres buscadoras de Tamaulipas piden tregua a Cártel del Golfo en Matamoros, Diario Reforma, 30/07/21

ONU-DH exhorta al estado mexicano a resolver el problema de las desapariciones, Expansión, 16/01/24.

Otras fuentes

El Financiero, Diario Reforma.

Compromiso por la Paz. Estrategias de política pública para la Paz (2024), Jesuitas de México, CEM, Dimensión Episcopal para los Laicos, CIRM, México: Diálogo por la Paz, Ibero-Puebla.

DocumentalMadresBuscadoras.Veren:<https://www.youtube.com/watch?v=3r9Z87Mc3JA>

Comunicados de la ONU-DH (2017–2022).